

2011 - 2016

Plande USO Turístico



/ RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA /



Créditos

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

Calle Jorge Chávez 930 / Iquitos-Perú

Telef: (0051) (065) 223555

Correo electrónico: rnpsjefatura09@yahoo.es / josegrocio@yahoo.es

Programa de Cooperación Hispano Peruano - Proyecto Araucaria XXI Nauta.

Calle Putumayo 1120 / Iquitos-Perú

Telef: (0051) (065) 22 1853

Correo electrónico: nauta@aacid.pe ; mmartin@aacid.pe

Ministerio del Ambiente – Enlace Regional Loreto.

Av. Quiñones Km 2,5 / Iquitos – Perú

Telef: (0051) (065) 61 9090

Correo electrónico: jmatute@minam.gob.pe

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - Oficina Técnica de Cooperación.

Avenida Jorge Basadre 460 / Lima – Perú

Telef: (0051) (01) 202 7000

Correo electrónico: otc@aacid.pe

Cuidado de la Edición: Manolo Martín Brañas.

Fotografías: Personal técnico y guardaparque de la Jefatura RNPS, Proyecto Araucaria XXI Nauta.

Diseño de carátula y páginas interiores: Maritza Correa.

Impreso en:

ISBN:

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°2009-xxxxxx

La presente publicación se realizó gracias al apoyo financiero del Proyecto Araucaria XXI Nauta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Ministerio del Ambiente.

Primera edición: Noviembre 2011.

Tiraje: 1000 ejemplares.

Equipo Técnico SERNANP:

Reserva Nacional Pacaya Samiria:

José Grocio Gil Navarro
Tatiana Jarama Arévalo
Nidya Carola Carpio Martínez

Jefe de la RNPS
Especialista en turismo de la RNPS
Ex Especialista en turismo de la RNPS

Sede central:

Félix Sandro Chávez Vásquez
Horacio Zeballos Patrón
Jans Huayca Quispe
Daisy Ángeles Barrantes

Jefe del SERNANP
Director de Gestión de las Áreas Protegidas por el Estado
Coordinador de turismo del SERNANP
Ex Coordinador de turismo del SERNANP

Equipo Técnico Instituciones:

Rosario del Águila Chávez
Manuel Martín Brañas
Ricardo Castro
Paola García

Proyecto Araucaria XXI Nauta (AECID - Iquitos)
Proyecto Araucaria XXI Nauta (AECID - Iquitos)
Dirección Nacional de Turismo MINCETUR
Dirección Regional de Comercio Exterior Turismo y Artesanía (DIRCETURA - Iquitos)
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - Iquitos

Martín Cabrera Burga

Comité de Gestión de la Reserva Nacional Pacaya Samiria

Martín Cabrera Burga
Elvio Lomas Canaquiri
Gamaníel Valles Sánchez
Tomas Shapiama Mendoza
Eduardo Vásquez

Presidente del Comité de Gestión
Vocal Sector Marañón – Yanayacu Pucate
Vocal Marañón - Huallaga
Vocal Sector Alto Ucayali
Vocal Sector Bajo Ucayali



Índice

Parte I: Generalidades

Resumen Ejecutivo	5
1. Introducción	6
2. Objetivos	6
3. Metas	7
4. Análisis de actores	7

Parte II: Planificación

5. Directrices	9
6. Estrategias de Acción: Programas y Actividades	13
7. Gestión Turística	20
8. Financiamiento e Implementación	25

Parte III: Anexo

- Flujo de Turismo (1999 al 2010)
- Mapa de atractivos turísticos

LISTA DE CUADROS

CUADRO 1:	Involucramiento de actores
CUADRO 2:	Programa de divulgación y promoción
CUADRO 3:	Programa de educación e interpretación ambiental
CUADRO 4:	Programa de fortalecimiento de capacidades al personal
CUADRO 5:	Programa de acondicionamiento turístico
CUADRO 6:	Programa de coordinación interinstitucional
CUADRO 7:	Programa de monitoreo y evaluación de impactos
CUADRO 8:	Capacidad de carga
CUADRO 9:	Capacidad instalada de la RNPS
CUADRO 10:	Otorgamiento de derechos
CUADRO 11:	Costos recurrentes ingreso RNPS
CUADRO 12:	Presupuesto y cronograma del plan de uso turístico
Figura Nº 01.	Actores de la Reserva Nacional Pacaya Samiria
Figura Nº 02.	Directrices del Plan de Uso Turístico
Figura Nº 03.	Capacidad de carga anual



Agradecimientos

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria desea expresar su agradecimiento al Proyecto Araucaria XXI-Nauta AECID-MINAM por su gran apoyo para la actualización del Plan de Uso Turístico y Recreativo de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

La Revisión y Actualización del Plan de Uso turístico y Recreativo de la Reserva Nacional Pacaya Samiria ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto de los grupos locales de turismo, de la población local organizada e instituciones comprometidas con el desarrollo del turismo sostenible.

Queremos agradecer a nuestro personal Guardaparque y profesional de la Reserva y también a todas aquellas instituciones y personas que generosamente participaron y aportaron decisivamente en el proceso de revisión y actualización del Plan de Uso Turístico y Recreativo.

Resumen ejecutivo

La Reserva Nacional Pacaya Samiria (RNPS) es una de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) más importantes de nuestra región, donde participan diferentes actores en pro de la gestión de actividades sostenibles.

El proceso de Revisión y Actualización del Plan de Uso Turístico y Recreativo de la RNPS estuvo liderado por la Jefatura de la RNPS, en coordinación con el Comité de Gestión (CG), la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía (DIRCETURA) e instituciones como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ProNaturaleza (PN), la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y los principales actores de esta actividad, los Grupos Locales de Turismo de la RNPS y las empresas turísticas.

En el marco de este proceso se realizaron Talleres Consultivos con la participación de los miembros de los Grupos Locales de Turismo, empresas turísticas e instituciones públicas y privadas.

El nuevo Plan de Uso Turístico de la RNPS se enmarca dentro de las políticas y lineamientos sectoriales a través de distintos planes estratégicos como el PENTUR. Por otro lado, a nivel internacional se han producido avances importantes en cuanto a la conceptualización y metodologías de manejo de las Áreas Naturales Protegidas, constituyendo esto una oportunidad para el desarrollo del turismo como una actividad sostenible.

El Plan de Uso Turístico de la RNPS ha sido concebido como un proceso estratégico institucional, dinámico, adaptativo y progresivo que utiliza como herramienta metodológica un marco lógico y cuya elaboración se desarrolla en tres etapas: Diagnóstico de la Situación Actual, Problemática y Participación Social. El objetivo principal ha sido promover la participación a todo nivel, buscando con ello integrar a todos los interesados en una adecuada gestión de la RNPS.

El enfoque de Marco Lógico que se utilizó en las distintas etapas de elaboración del documento, desde la fase de diagnóstico y análisis de la situación hasta la fase de socialización y validación, continuará aplicándose en el futuro durante las fases de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

El ámbito de acción de este Plan es la RNPS, vista como un destino turístico de primer nivel por la diversidad biológica y cultural que presenta. La RNPS es administrada por la Jefatura de la RNPS, sin embargo, para lograr los objetivos de creación de esta ANP, se requiere articular acciones con los actores y las instituciones en el ámbito regional y nacional para construir un modelo de gestión territorial compartido y ambientalmente sostenible en términos de conservación y desarrollo.



1. Introducción

La RNPS es una de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado más grandes del Perú, con una extensión de 2'080.000 hectáreas. Se estableció originalmente como Zona Reservada en la cuenca del río Pacaya, en el año 1940, con el fin de proteger el "Paiche" *Arapaima gigas*, el pez de agua dulce más grande del mundo. Actualmente protege la totalidad de la cuenca de los ríos Pacaya y Samiria. Mediante Decreto Supremo N° 016-82-AG, del 4 de febrero de 1982, se amplía la RNPS a su superficie actual de 2'080,000 hectáreas con el objetivo de conservar los recursos de flora y fauna, así como la belleza escénica características del Bosque Tropical Húmedo.



La Reserva Nacional Pacaya Samiria se ha caracterizado siempre por la aplicación de metodologías de planificación y manejo pioneras en el ámbito de la gestión de las ANP's, siendo muchas de ellas replicadas con éxito en otras ANP's. Es justo reconocer, por tanto, el aporte de la Reserva Nacional Pacaya Samiria al manejo de los recursos naturales en la región y en el país, con la participación activa de todos los actores involucrados y la obtención de resultados exitosos desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad.

Actualmente la RNPS es un destino priorizado por el Plan Estratégico Nacional de Turismo del Perú, es una de las 06 Áreas Naturales Protegidas con mayor afluencia de visitantes y recaudación y se encuentra actualmente priorizada por las instituciones públicas para su acondicionamiento, como es el caso de COPESCO y MINCETUR. Así mismo, es reconocida como una de las siete maravillas naturales de América Latina¹.

El primer Plan de Uso Turístico y Recreativo de la RNPS sentó las bases sobre las cuales las instituciones públicas y demás grupos de interés organizaron y desarrollaron sus actividades turísticas.

El proceso de actualización de este primer Plan se ha realizado en un escenario totalmente nuevo al existente en la elaboración del mismo, tanto en los aspectos sociales, ecológicos y normativos, como en el aspecto netamente turístico. En la actualidad se cuenta con 18 empresas prestadoras de servicios turísticos, entre las que figuran 7 empresas meramente comunales, enfocando esta actividad como una herramienta de apoyo al desarrollo económico, principalmente de las comunidades rurales, además de apoyar a la conservación de la naturaleza y a las culturas vivas. En este sentido, la promoción y la práctica del turismo en las ANP se convierten en una gran oportunidad para alcanzar los beneficios económicos, ambientales y sociales del área.

Un claro ejemplo lo constituye el aumento de visitantes entre el decenio del 2000-2010, convirtiendo a la RNPS en un destino turístico de importancia (2684 a 6378 visitantes), este crecimiento se ha dado en un 23% del promedio anual, tomando en cuenta los siete sectores turísticos de la RNPS.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Promover la práctica del turismo sostenible como pilar clave del desarrollo económico y social y la conservación de los recursos naturales en el ámbito de la RNPS.



¹ Abril, 2011 - Revista In Lan

2.2. Objetivos específicos

- ▶ Fortalecer la gestión participativa y eficiente de los diversos actores de la actividad turística de la RNPS.
- ▶ Priorizar el turismo sostenible como generador de actividades económicas alternativas para el desarrollo integral de las comunidades locales de la RNPS, promoviendo la capacitación.
- ▶ Promover el destino de la RNPS como área atractiva de inversiones públicas y privadas que operen bajo criterios de sostenibilidad turística.



- ▶ Se cuenta por lo menos con un circuito diferenciado en relación a otros destinos de la Amazonía del Perú.
- ▶ Existen 2 otorgamientos de derechos para turismo en las cuenca del Yanayacu.
- ▶ Se cuenta con un sistema de manejo de residuos de la actividad turística funcional.
- ▶ Los residuos sólidos generados por turismo salen del ANP.
- ▶ Los prestadores de servicios en el ANP reportan su datos de visitantes.



3. Metas

El turismo es una de las actividades principales que se desarrollan en la RNPS y que permite aprovechar los recursos naturales sin depredarlos y generando un valor económico que facilita su conservación.

En el Plan de Uso Turístico y Recreativo de la Reserva Nacional Pacaya Samiria se establecen las siguientes metas:

- ▶ Se cuenta con un Área Natural Protegida que garantiza un escenario para el desarrollo de experiencias turísticas de calidad.
- ▶ Se cuenta con servicios turísticos de alta calidad para un mayor disfrute por parte del turista.
- ▶ Las comunidades de la Reserva participan en eventos que muestran y dan importancia a sus atractivos turísticos.
- ▶ 40% de la población local es beneficiado por la actividad de manera directa o indirecta.
- ▶ Se cuenta con 2 circuitos turísticos posicionados en el mercado nacional y extranjero.



4. Análisis de actores

El análisis de los actores en la Reserva tiene como finalidad identificar a los sectores e instituciones que tienen una influencia directa o indirecta en el desarrollo turístico de la zona. Además, permite definir los niveles de participación de los actores en cada fase del proceso, la coordinación y relaciones entre ellos.



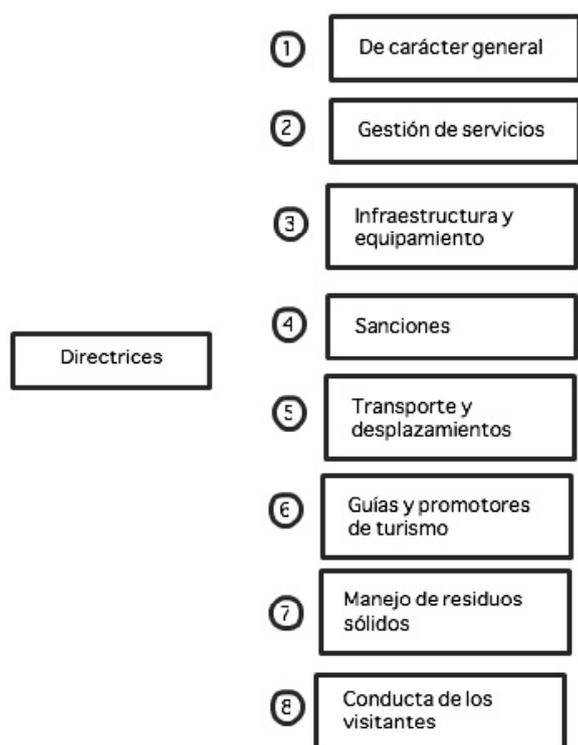
En el **cuadro 1** se pueden identificar los actores dentro de la Reserva, teniendo en cuenta el rol que cumplen para orientar la operación turística y el nivel de involucramiento para llevar a cabo un turismo sostenible dentro de la zona.

CUADRO 1. INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES				
Categoría	Actores	Vínculo con ANP	Aliado	Neutro
GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL	Comité de Gestión	Espacio de participación local		
	PROFONANPE	Gestión de Recursos Financieros		
	GOBIERNO REGIONAL	Articulación de programas y gestión de turismo		
	DIRCETURA-MINCETUR	Ente rector local de turismo		
	CANATUR	Fomentar el turismo interno y receptivo		
	CENFOTUR	Capacitación en turismo		
	IPERU-PROMPERU	Información turística y promoción		
	AECID - PROYECTO ARAUCARIA NAUTA XXI-MINAM	Alianzas para fortalecer la gestión del ANP		
	FISCALIA AMBIENTAL	Apoyo en operativos conjuntos		
	DICAPI	Control y vigilancia del tránsito fluvial		
	PNP			
		Municipalidad de Nauta	Manejo de Residuos	
	DIRESA	Salud de poblaciones al interior del ANP		
POBLACIÓN	Centros poblados	Relación directa en trabajo como equipo de operación de la actividad turística (guías, trocheros, motoristas y entre otros)		
	Grupos locales	Prestadores de servicios turísticos		
ONG	PRONATURALEZA	Investigación y diseño de alternativas productivas para la conservación de los recursos naturales de la ANP		
	SPDA	Asesora en el marco legal a los actores involucrados a la conservación de los recursos naturales		
	CARITAS	Capacitación y desarrollo de capacidades de la población local		
	ACOBIA	Centro de rescate de especies acuáticas vulnerables		
EMPRESA PRIVADA	Operadores turísticos	Generan fuentes de trabajo y aprovechan los atractivos turísticos sin extracción de los recursos naturales		
	Concesiones de ecoturismo	Ayudan a la conservación de pequeños espacios dentro y fuera de la Reserva		
	Concesiones de conservación	Ayudan a la conservación de pequeños espacios fuera de la Reserva		
	Agencias de viaje	Promocionan el ANP		
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UGEL, Colegios, universidades y centros educativos varios	Apoyo en programas de educación y voluntariado dentro de la Reserva		

Fuente: Jefatura de la RNPS. / Elaboración: Equipo técnico PUT RNPS

5. Directrices

Figura nº 02. Directrices del plan de uso turístico



Fuente: Jefatura de la RNPS.
Elaboración: Equipo técnico PUT RNPS

5.1. De carácter general

- ▶ La Jefatura de la RNPS facilitará y brindará las condiciones de ordenamiento, seguridad y normatividad para el disfrute del recurso natural paisaje, revalorando la cultura y costumbres de las poblaciones del ámbito de la RNPS.
- ▶ De Acuerdo al Plan Maestro de la RNPS, las actividades turísticas se podrán desarrollar en Zonas de Aprovechamiento Directo, Zona Silvestre, Zonas de Recuperación y Zonas de Uso Especial.
- ▶ La Jefatura de la RNPS promoverá la participación de la población local en actividades turísticas mediante el otorgamiento de derechos y la capacitación.



5.2. Relativas a la gestión de servicios turísticos

- ▶ La gestión de los servicios turísticos en el marco del aprovechamiento del recurso natural paisaje será en el marco del Reglamento de Uso Turístico de las ANP's y sus disposiciones complementarias (DS- 018-2009 MINAM-RP120-2011-SERNANP).
- ▶ Los otorgamientos en la modalidad de Permiso de Actividad Menor, se darán únicamente a grupos y/o asociaciones de comunidades registradas por el ANP.
- ▶ La Jefatura de la RNPS, promoverá reuniones con los actores de las actividades turísticas y con miembros del Comité de Gestión.
- ▶ Se promoverá la difusión de la información que alcance a tour operadores, guías y gestores de la actividad turística.
- ▶ Se priorizará al ecoturismo como la modalidad de turismo que se desarrolle en la RNPS.
- ▶ El ingreso por turismo a la RNPS se dará en el marco de la Resolución Jefatural 272-INRENA, que fija los montos por modalidad de recreación, recorrido turístico completo, corto y grupos de estudiantes organizados.
- ▶ Se promoverá que la obtención de reservas y el pago de ingreso se realice a través de empresas registradas y que asuman el uso del Sistema Integral de Turismo.

5.3. Relativas a las infraestructuras y equipamientos

- ▶ Los establecimientos de hospedajes no deberán



superar los 200 m² por sector identificado y deberán ser construidos con materiales de la zona y sin poner en riesgo los elementos de la biodiversidad que conforman el atractivo turístico.



- ▶ Las instalaciones de observación como catamaranes, paradores, miradores y senderos elevados, deberán instalarse en lugares definidos en los Planes de Sitio.
- ▶ Se definirán en el Plan de Sitio los lugares destinados como campamentos², siendo estos los únicos lugares para acampar.
- ▶ Los letreros de señalización se colocarán de acuerdo a lo especificado en el Plan de Señalización de la RNPS.
- ▶ Las trochas de uso turístico se diseñarán bajo la autorización de la Jefatura y/o mediante la elaboración de un Plan de Sitio del Área Turística.

5.4. Relativas al transporte y desplazamientos

- ▶ Los motores deberán bajar su velocidad 100 metros antes y 100 metros después del ámbito de las comunidades del interior de la RNPS. Así mismo se bajarán las velocidades al pasar cerca de una canoa. La Jefatura de cuenca es la encargada de controlar y reportar el cumplimiento de esta disposición.
- ▶ En el caso de que la tecnología para motores fuera de borda alcance estándares ambientales

más altos, las empresas deberán adecuarse a los modelos comerciales que contaminen menos y produzcan menor ruido.

- ▶ Los recorridos turísticos a la RNPS serán por vía fluvial y como medida cautelar se tendrán que respetar las especificación de caballaje de motor según la época estacional (vaciante o creciente) y los sectores.
- ▶ Las embarcaciones tendrán una eslora máxima de 12 metros, con motor cuya potencia no deberá sobrepasar los 15 HP en el caso de las áreas turísticas de Pinchi y Nauta Caño, en los ríos Yanayacu Pucate, Pacaya y Samiria.
- ▶ Durante la estación de creciente se podrán utilizar motores cuya potencia máxima no sobrepase los 60 HP como máximo. En el caso del área de Tibilo Pastococha solo se podrán utilizar embarcaciones a remo dada la fragilidad de la quebrada Tibilo.
- ▶ Las empresas turísticas deberán operar en el área utilizando motores ecológicos de cuatro tiempos. Progresivamente se deberá conseguir que el 100% de los grupos de turismo ingresen con este tipo de motores.
- ▶ Las embarcaciones de mayor caballaje deberán acoderar en los primeros puestos de vigilancia (PV1-Samiria, PV1-Yanayacu Pucate, PV1-Pacaya).



² Son campamentos las áreas despejadas del terreno para armar carpas y/o mosquiteros o áreas donde se pueden implementar instalaciones no permanentes como plataformas de madera cubiertas con un techo de hoja de palma con capacidad máxima para 8 personas y debe contar con un sistema de recojo de desechos.



5.5. Relativas a guías y promotores locales de turismo

- ▶ La Jefatura de la RNPS otorgará derechos a grupos locales de turismo para que éstos brinden servicios turísticos en las áreas de uso turístico.
- ▶ La actividad de guiado se registrará por las normas nacionales que ordenan la actividad turística nacional.
- ▶ Los grupos locales de turismo deben estar capacitados y programar nuevas capacitaciones en temas relacionados a los servicios turísticos.
- ▶ La Jefatura de la RNPS propiciará la firma de permisos de actividad menor y/o acuerdos con los grupos locales de turismo.

5.6. Relativas al manejo de Residuos Sólidos al interior de la RNPS

- ▶ Se promoverá el uso de materiales biodegradables, la reutilización y el reciclado de materiales y otras medidas apropiadas para minimizar la producción de residuos en las actividades turísticas y recreativas.
- ▶ La Jefatura desarrollará acciones de educación y capacitación para una gestión de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible a nivel de comunidades y guarda parques.
- ▶ Adopción de medidas de minimización de residuos sólidos a través de la máxima reducción de volúmenes de generación y caracterización de peligrosidad.
- ▶ Establecimiento de un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos

sólidos, desde la generación hasta la disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente.

- ▶ Adopción de medidas para que la contabilidad de las entidades que generan o manejan residuos sólidos refleje un costo real total de la prevención, control, fiscalización, recuperación y compensación que se derive del manejo del residuo sólido.
- ▶ Uso de tecnologías, métodos, prácticas y proceso de producción y comercialización de los residuos sólidos, que favorezcan la minimización o reaprovechamiento de éstos y su manejo adecuado.
- ▶ Fomento del reaprovechamiento de residuos sólidos y adopción de prácticas de tratamiento y disposición final adecuada.
- ▶ Promoción del manejo selectivo de los Residuos Sólidos y admisión de su manejo conjunto, cuando no se generan riesgos sanitarios o ambientales significativos.
- ▶ Promoción de la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada y el sector privado en el manejo de los Residuos Sólidos.
- ▶ Fomento de la generación, sistematización y difusión de información para el mejoramiento del tratamiento de los Residuos Sólidos.
- ▶ Establecimiento de acciones destinadas a evitar la contaminación del medio acuático, eliminando el arrojado de residuos en cuerpos o cursos de agua.

5.7. Relativas a la conducta y seguridad de los visitantes

- ▶ Los visitantes no ingresarán a la RNPS por cuenta propia, debiendo contar con los servicios de miembros de los grupos locales de turismo autorizados por la RNPS o empresas turísticas autorizadas.
- ▶ La seguridad turística es la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras.
- ▶ Los visitantes deberán acogerse a lo dispuesto por el personal guardaparque en el puesto de control.
- ▶ Las principales necesidades del visitante respecto a la elección de un destino serán la originalidad de la oferta, la calidad, el precio y la seguridad.



- ▶ Grupos Locales de Turismo
 - Deberán contar con botiquín con medicinas básicas.
 - El número de turistas por grupo y guía no superará las diez personas.
 - Informar al guardaparque del circuito autorizado a seguir y no ingresar a zonas no autorizadas o no informadas previamente.
- ▶ Empresas privadas

Las empresas turísticas deberán contar con un Plan de Seguridad para garantizar el bienestar de sus visitantes. El Plan de Seguridad deberá ser coordinado con la RNPS y validado por las instituciones públicas competentes.

5.8. Relativas a Sanciones

- ▶ Las empresas turísticas deberán respetar todas las especificaciones que establezca este documento, el incumplimiento de las mismas será causal para que la Jefatura del área no permita su ingreso, sin perjuicio de que se aplique el Procedimiento Administrativo Sancionador del SERNANP.

6. Estrategia de acción: programas y actividades

La estrategia de acción constituye un conjunto de programas y acciones coordinados que pretenden

suministrar de una manera integrada e integradora los lineamientos básicos de actuación para la conservación y el desarrollo de la actividad turística en la RNPS. La estrategia de acción pone de manifiesto la manera en que cada programa adquiere un significado determinado en el contexto global de los objetivos básicos. Los programas son:

- ▶ **Programa 01:** Promoción y Divulgación.
- ▶ **Programa 02:** Educación e Interpretación Ambiental.
- ▶ **Programa 03:** Fortalecimiento de Capacidades del personal de la RNPS.
- ▶ **Programa 04:** Acondicionamiento turístico.
- ▶ **Programa 05:** Coordinación Interinstitucional.
- ▶ **Programa 06:** Monitoreo, Evaluación e Impactos de la Actividad Turística.

6.1. Programa 01: Promoción y Divulgación

Objetivo general

- ▶ Promocionar y difundir los atractivos que posee la RNPS, despertando el interés de las personas en el ámbito regional, nacional y mundial por conocer y disfrutar de los atractivos naturales, culturales e históricos de esta importante Área Natural Protegida.

Objetivos específicos

- ▶ Promover la conformación de alianzas estratégicas con los principales medios de información, a fin de promocionar y difundir los atractivos turísticos que posee la RNPS.
- ▶ Posicionar a la RNPS como uno de los principales atractivos turísticos de la Región en el marco del destino turístico Río Amazonas.



CUADRO 2. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN

Objetivos: Promoción de la RNPS como destino turístico de primer nivel				
Objetivo a 05 años: Difundir la importancia de la Reserva Nacional Pacaya Samiria en la población local, nacional y mundial				
Resultados	Líneas de Acción	Involucrados	Indicadores	Medios de Verificación
R 1.1 Pacaya Samiria es conocida a nivel regional, nacional y mundial como un atractivo natural, cultural e histórico de primer nivel.	Campañas de promoción y difusión.	La Jefatura de la RNPS en coordinación con empresas turísticas, Grupos Locales de Turismo e instituciones públicas y ONGs.	05 campañas de promoción y difusión.	Encuestas.
	Acuerdos con medios de difusión.	La Jefatura de la RNPS en coordinación con empresas turísticas, Grupos Locales de Turismo e instituciones públicas y ONGs.	05 acuerdos con medios de difusión.	Registro de acuerdos.
R1.2 El interés por visitar y conocer Pacaya Samiria aumenta, reflejándose en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.	Participación de la RNPS en ferias, conferencias, etc.	Reserva Nacional de Pacaya Samiria.	Participar en 10 ferias o conferencias de turismo en ANP.	Registro de participación.
	El desarrollo de material de difusión como: Boletines, folletos, cartillas, trípticos y mapas turísticos en la sede central y puestos de vigilancia.	Reserva Nacional de Pacaya Samiria.	15,000 en publicidad.	Facturas de la publicidad.

Fuente: Jefatura de la RNPS. / Elaboración: Equipo técnico PUT RNPS

- ▶ Articular acciones con empresas turísticas y Grupos Locales de Turismo a fin de informar sobre las actividades de conservación que se desarrollan en la RNPS.

6.2. Programa 02: Educación e Interpretación Ambiental

Objetivo General

- ▶ Fomentar el uso público y el turismo sustentable en la RNPS con una perspectiva regional, que asegure la conservación de la integridad ecológica y la

biodiversidad de la Reserva y que contribuya a un desarrollo socioeconómico, equitativo y solidario, especialmente de las poblaciones locales.

Objetivos Específicos

- ▶ Fomentar mediante un programa interpretativo adecuado, el conocimiento y valoración del capital natural de la RNPS entre los visitantes nacionales y extranjeros y público en general, a fin de que lo comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su conservación.
- ▶ Visitantes sensibilizados sobre la importancia de la RNPS.



CUADRO 3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL				
Objetivos a Largo Plazo: Instituciones, empresas turísticas y grupos locales de turismo conciertan acciones a fin de educar a la población local en relación a la RNPS logrando la conservación del área y el desarrollo sostenible de la actividad turística.				
Objetivos a 05 años: Pacaya Samiria cuenta con personal con técnicas de comunicación e interpretación que transmite de forma clara y precisa los aportes del área protegida y sus atractivos.				
Resultados	Líneas de Acción	Involucrados	Indicadores	Medios de Verificación
R 2.1. Población del ámbito de la RNPS valora y reconoce la importancia de este área protegida y participa activamente en su conservación y manejo.	Firma de acuerdos o convenios con empresas privadas para el apoyo en charlas de educación ambiental en las comunidades donde se realizan actividades turísticas.	Jefatura de la RNPS, comunidades de RNPS, empresas privadas.	10 acuerdos firmados.	Registro de acuerdos.
	Desarrollo de estrategias de motivación a las comunidades con la finalidad que se integren a las actividades educativas ambientales.	Jefatura de la RNPS, comunidades.	Personal motivado y participando activamente	Lista o registro de los participantes.
R 2.2. Fortalecer técnicas de comunicación e interpretación ambiental por parte de los guarda parques hacia los turistas y visitantes.	Elaboración de un plan de interpretación para la RNPS.	Comunidades, Jefatura de la RNPS, población local.	01 plan de interpretación.	Informe de Plan de Interpretación.
	Talleres de capacitación en técnicas interpretativas por parte de los guarda parques de RNPS.	Personal de RNPS, población local y turistas.	03 Talleres de capacitación en técnicas interpretativas.	Lista de los participantes de los talleres de capacitación.
	Diseño e implementación de nuevos equipos y recursos interpretativos.	Jefatura de la RNPS.	03 salas interpretativas: Lagunas, Nauta y Yurimaguas.	Contrato de la construcción de la salas.

Fuente: Jefatura de la RNPS. / Elaboración: Equipo técnico PUT RNPS

6.3. Programa 03: Fortalecimiento de Capacidades al personal de la RNPS y Grupos Locales de Turismo

Actualmente, las capacidades individuales y colectivas de los actores involucrados en la actividad turística son limitadas. Las pocas capacidades locales relacionadas con el turismo que dominan en los prestadores de servicios, son asociadas a actividades básicas de “acompañantes” (motorista, cocineros,

etc.), mientras que las que los habilitan como interpretadores son insuficientemente dominadas. Por ello es necesario desarrollar diferentes iniciativas dirigidas hacia el desarrollo de las capacidades locales.

Objetivo General

- ▶ Promover programas de formación y capacitación de los diferentes Grupos Locales de Turismo y personal de la RNPS en relación a las actividades turísticas.



Objetivo Especifico

- ▶ Capacitar y certificar a guías locales, con la transformación gradual de los pobladores de la RNPS, para convertirse en prestadores de servicios turísticos, y no en mano de obra asalariada y asegurar así la prestación de servicios turísticos de calidad, que proteja los recursos naturales y que eduque a los turistas.
- ▶ Desarrollar convenios o contratos entre prestadores de servicios locales, instituciones públicas y ONGs para desarrollar programas estratégicos de capacitación para el ecoturismo, que contribuyan a fortalecer el compromiso de la población local de participar en los cursos (inglés, historia natural e interpretación ambiental, etc.) y asegurar su permanencia.

CUADRO 4. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AL PERSONAL DE LA RNPS Y GRUPOS LOCALES DE TURISMO

Objetivos a Largo Plazo: Personal de la RNPS y grupos locales de turismo capacitados para la prestación de servicios turísticos de calidad.				
Objetivos a 05 años: Servicios Turísticos de alta calidad ofrecidos por los grupos locales de turismo.				
R 3.1. Componente de turismo dentro del Plan de Capacitaciones	Elaboración del componente de turismo dirigido a la capacitación de grupos de capacitación.	Jefatura de la RNPS, instituciones gubernamentales y población local.	01 componente de capacitaciones para la prestación de servicios turísticos.	Nivel de satisfacción de visitantes con los servicios de los grupos locales.
R 3.2. Grupos locales de turismo certificados por instituciones, para la prestación de servicios turísticos, siendo competitivos a nivel empresarial	Firmar convenios con instituciones o especialistas para el apoyo de capacitaciones.	Instituciones privadas y personas profesionales en turismo.	05 acuerdos o convenios firmados.	Registro Informe de los acuerdos firmados.
	Desarrollar esquemas de capacitación con métodos alternativos que aseguren su participación, permanencia y seguimiento.	Jefatura de la RNPS, operadores turísticos, población local.	01 esquema de capacitaciones.	Certificación por parte de instituciones competentes.

Fuente: Jefatura de la RNPS. / Elaboración: Equipo técnico PUT RNPS



6.4. Programa 04: Acondicionamiento Turístico

Objetivo General

- ▶ Que los Operadores Turísticos y Grupos Locales de Turismo cuenten con facilidades para que la actividad turística tenga las condiciones básicas para que el disfrute del visitantes este acorde con la potencialidades que el área ofrece con relación a los atractivos naturales.

Objetivo Especifico

- ▶ Que las infraestructuras y equipamiento cuenten con insumos básicos que garanticen el disfrute y bienestar del visitante.

6.5. Programa 05: Coordinación Interinstitucional

Objetivos

- ▶ Fortalecer la capacidad de coordinación y cooperación entre las distintas instituciones públicas y privadas presentes en la jurisdicción de la RNPS para lograr una buena integración entre la política de conservación y las demás políticas sectoriales, todas estas con injerencia en la actividad turística.

Objetivos específicos

- ▶ Promover una cultura de coordinación y colaboración entre las poblaciones locales y los representantes de las demás instituciones

CUADRO 5. PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO				
Objetivos a Largo Plazo: Acondicionamiento de servicios turísticos para satisfacer las necesidades y expectativas del turista				
Objetivos A 05 años: Pacaya Samiria posee una infraestructura con servicios turísticos de calidad				
Resultados	Líneas de Acción	Involucrados	Indicadores	Medios de Verificación
R 4.1. Equipamiento para el desarrollo del turismo.	Construcción de infraestructuras para observación en diferentes sectores de la RNPS.	Jefatura de la RNPS y población local.	S/.200,000 en construcción de infraestructuras de 200 m2	Registro de fotos
	En Construcción de embarcaderos en el PV-Nauta Caño, PV1-Santo Domingo, PV1-Samiria, PV1-Pacaya, PV2-Yarina y las Comunidad de 20 Enero, Buenos Aires, Arequipa, Yarina, Manco Cápac, San Martín de Tipishca trega de obra.	Jefatura de la RNPS, operadores turísticos y grupos locales.	S/.264,000 en construcción de embarcaderos.	Acta de entrega de obras.
R 4.2. Las comunidades donde se desarrollan actividades turísticas, cuentan con embarcaderos, catamaranes y miradores, brindando disfrute y seguridad a los visitantes.	Construcción e instalación de catamaranes.	Jefatura de la RNPS, operadores turísticos y grupos locales.	4 en los 5 años.	Catamaranes construidos, justificantes de gasto.
	Construcción de miradores.	Jefatura de la RNPS, operadores turísticos, grupos locales, turistas y visitantes.	2 miradores en los 5 años.	Informe con fotos de la construcción.

Fuente: Jefatura de la RNPS. / Elaboración: Equipo técnico PUT RNPS

públicas y privadas existentes en la región, tanto las de régimen sectorial como las autónomas y las dependientes del gobierno central, de forma que la gobernabilidad de la RNPS se vea fortalecida.

- ▶ Promover la integración de las políticas ambientales que desarrolla la RNPS con las demás

políticas sectoriales en el marco del Plan.

- ▶ Establecer mecanismos de coordinación ágiles que permitan una respuesta rápida ante situaciones complejas que se pudieran generar en la RNPS.

CUADRO 6. PROGRAMA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Objetivos a Largo Plazo: Fortalecer la capacidad de coordinación y cooperación entre las distintas instituciones públicas y privadas presentes en la jurisdicción de la RNPS, para lograr una buena integración entre la política de conservación y las demás políticas sectoriales.				
Objetivos a 05 años: La RNPS tenga una buena coordinación y integración con las diversas instituciones garantizando así el cumplimiento de sus objetivos.				
Resultados	Líneas de Acción	Involucrados	Indicadores	Medios de Verificación
R 5.1. Mecanismo de participación institucional fortalecidos, propiciando que éstos se inserten en las actividades de la RNPS.	Participación activa de la RNPS en la Comisión Regional de Turismo.	Jefatura RNPS y Comisión Regional de Turismo.	04 actas por año.	Registro de Actas.
R 5.2. Ejecución de proyectos para el mejoramiento de la actividad turística en la RNPS.	Formulación de proyectos eco turísticos, a fin de mejorar la actividad que se desarrolla en la RNPS con participación de la población local.		05 proyectos elaborados y ejecutándose.	Registro y aprobación de proyectos elaborados.

Fuente: Jefatura de la RNPS. / Elaboración: Equipo técnico PUT RNPS

6.6. Programa 06: Monitoreo y evaluación de impactos de la actividad turística.

Objetivo General

Asegurar la conservación de los componentes de la biodiversidad que conforman el atractivo turístico de la RNPS, identificando, evaluando y monitoreando los impactos ambientales que provoca la actividad turística proveniente del flujo de visitantes a la RNPS.

Objetivo Específico

- ▶ Conocer la situación actual de la disposición de los residuos, emisiones, y/o cambios sobre el ecosistema de los componentes de la

biodiversidad que conforman el atractivo turístico de las ANP. (Matriz)

- ▶ Evaluar la situación actual y conocer la eficacia y eficiencia con que se viene tratando el manejo de impactos ambientales del turismo en la RNPS (Flujograma).
- ▶ Construir procedimientos prácticos y viables para el monitoreo de los procesos de gestión de impactos en el ANP (Protocolo).

En el POA 2011 se ha programado la elaboración de 01 Plan de Manejo de Residuos Sólidos. Para empezar se realizó la identificación de los sectores y elaboración de encuestas dirigidas a comunidades, grupos locales y personal Guardaparque, en el mes de abril se inició el trabajo en la cuenca Samiria, estando esta en época de creciente.

El diseño de este primer diagnóstico en el ámbito de elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Reserva Nacional Pacaya Samiria se está



CUADRO 07. PROGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA				
Objetivos a Largo Plazo: Asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en el PUTR, evaluando los impactos de la actividad turística dentro del área y de los grupos involucrados.				
Objetivos a 05 años: Medir el grado de eficiencia y efectividad del Plan de Uso Turístico y Recreativo de la RNPS.				
Resultados	Líneas de Acción	Involucrados	Indicadores	Medios de Verificación
R 6.1. La Jefatura de la RNPS realiza seguimiento y evaluación de las actividades turísticas a fin de medir el impacto de esta en la conservación del área.	Plantear estrategias de evaluación y seguimientos simples para medir el impacto de las actividades turísticas.	Jefatura de la RNPS, operadores turísticos, grupos locales.	Informes de monitoreo y evaluación.	Fichas de monitoreo y evaluación.
	Realizar un Plan Operativo Anual teniendo como base las acciones propuestas en el PUTR.	Jefatura de la RNPS, operadores turísticos, grupos locales.	05 planes operativos.	Informes anual del plan.
	Realizar Informes Trimestrales del cumplimiento del PUTR.	Jefatura de la RNPS, operadores turísticos, grupos locales.	04 informes por año.	Informes trimestrales.

Fuente: Jefatura de la RNPS. / Elaboración: Equipo técnico PUT RNPS

elaborando a partir de una serie de herramientas prácticas de manera secuencial y participativa, empezando en primer lugar con la ejecución de encuestas al personal Guardaparque, Grupos de Manejo de Recursos, Grupos de Turismo Rural



Comunitario y comunidades ubicadas dentro de la jurisdicción de la Cuenca Samiria de la RNPS.

En la elaboración de este producto, se utilizaron de manera simple y concisa, recursos disponibles como: entrevistas personales, encuestas elaboradas, bases de datos, así como información de los viajes de reconocimiento y talleres realizados de trabajos anteriores.

Para el manejo y generación de información, esta se orientó hacia los fines de monitoreo social en el campo. Por ello, un punto de partida importante es el nivel de conocimiento y sensibilización que tienen los actores principales acerca de la importancia y el manejo adecuado de los Residuos sólidos y el impacto que genera su mala práctica.

7. Gestión turística

7.1. Capacidad de Carga

El análisis de la capacidad de carga turística (CCT) es una técnica usada en la planificación para establecer restricciones precautelares a la presencia humana en ciertas áreas vulnerables para proteger el atractivo

turístico del propio uso turístico. Del mismo modo, es una herramienta que define la gestión de visitantes y sus impactos en el área turística y recreativa del ANP.

Para determinar la Capacidad de Carga Turística de la RNPS se establecieron criterios técnicos relacionados con el número de destinos turísticos, actividades y ciclos hidrobiológicos (creciente y vaciante), los cuales se ajustaron a la realidad de la RNPS midiendo una serie de indicadores de cambios relacionados al componente social, físico y biológico. La RNPS puede recibir anualmente 20,880 visitantes, distribuidos en 10 áreas de uso turístico y recreativo.

En la actualidad, aún no existe un método aceptado para establecer la CCT, ya sea estable o flexible, pero existen indicadores que aportan información sobre la presión ejercida sobre el medio natural y social.

La RNPS tiene diferentes áreas, algunas con características similares y otras con características muy diferentes, que están destinadas a la actividad turística. Sin embargo, no se ha aplicado una fórmula para la determinación de la capacidad de carga a fin de estimar la población ideal que se encuentra en equilibrio en un hábitat o área determinada y de esta forma poder afirmar que cualquier población mayor a la Capacidad de Carga (CC) degradará su hábitat.

Se establece la siguiente propuesta de capacidad de carga en las 03 cuencas de la RNPS, según sus áreas turísticas, llegando a definir para los lugares de interés 435 visitantes a la semana.

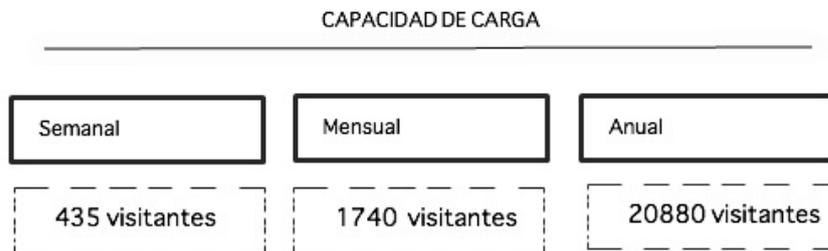
En consecuencia se ha definido que mensualmente la RNPS recibirá 1,740 visitantes y al año 20,880 visitantes. Cabe mencionar que el área recibe actualmente menos de 7,000 visitantes, por lo que el techo para crecimiento de visitantes es aún alto.

CUADRO 08 CAPACIDAD DE CARGA				
Cuenca	Área de uso turístico	Lugares de interés turístico	N° visitantes (semanal)	
Yanayacu Pucate	Poza Cocha	Todo el recorrido	15	
	Pahuachiro	Todo el recorrido	15	
	Nauta Caño	Todo el recorrido	25	
	Cocha Jacinto	Todo el recorrido	25	
	Yanayacu Pucate – Cocha Dorado	Boca Yanayacu		50
		Rio Yanayacu - Germán caño		40
		Huarmi Isla		35
Cocha Dorado			20	
Samiria	Bajo y Medio Samiria	Tipishca del Samiria	40	
		Huiruri/Ururi/Caro Huiruri	15	
		Cocha Yarina	15	
	Tibilo Pastococha	Tibilo / Chambira	25	
		PastoCocha	25	
Pacaya	Yanallpa - Iricahua	Todo el recorrido	20	
	Bajo Pacaya	Hasta la Cocha Yarina	80	
	Cochas de Punga	Circuito de Cochas	15	
TOTAL			435	

Fuente: Jefatura de la RNPS. / Elaboración: Equipo técnico PUT RNPS



Figura n° 03. Capacidad de carga anual



7.2. Planes de sitio

Los planes de sitio determinan el ordenamiento de la actividad sobre la base de una microzonificación y señalan las pautas a seguir en la gestión de la actividad en el sitio.

Los planes de sitio deben ofrecer una serie de disposiciones en el terreno para toda instalación, las pautas para su diseño arquitectónico y obras, las regulaciones sobre el flujo y actividades de los

visitantes, así como desarrollar metodologías para la medición del impacto del turismo. Se prioriza la elaboración de por lo menos 02 planes de sitio (Yanayacu Pucate y Samiria).

En la RNPS se han identificado sectores apropiados para la instalación y equipamiento de infraestructuras turísticas. Actualmente el área cuenta con 104 espacios de sitios de pernocte, distribuidos en 06 establecimientos de hospedaje (64 camas) y 04 campamentos.

CUADRO 9. CAPACIDAD INSTALADA DE LA RNPS			
Cuenca	Área de uso turístico	Infraestructura	Capacidad
Establecimientos de hospedaje			
Yanayacu Pucate	Yanayacu Pucate – Cocha Dorado	Establecimientos de hospedaje 20 de Enero	08 personas
		Establecimientos de hospedaje Yarina	08 personas
		Establecimientos de hospedaje Cocha El Dorado	08 personas
	Bajo y Medio Samiria	Establecimientos de hospedaje ASIENDES	15 personas
		Establecimientos de hospedaje Casa Lupuna	15 personas
Samiria	Tibilo Pastococha	Establecimientos de hospedaje Poza Gloria	10 personas
Campamentos			
Yanayacu Pucate	Yanayacu Pucate – Cocha Dorado	Campamento en la Boca del Caño Atún	10 personas
		Campamento en la Boca del Caño Pajero	10 personas
	Bajo y Medio Samiria	Campamento en la Boca del Caño Atún	10 personas
Samiria	Tibilo Pastococha	Campamento en Tranca Caño	10 personas

Fuente: Jefatura de la RNPS. / Elaboración: Equipo técnico PUT RNPS

7.3. Requerimientos para el otorgamiento de Derechos

La coyuntura actual en relación al otorgamiento de concesiones dentro de las ANP's es favorable. El mecanismo de participación es considerado como una estrategia a fin de gestionar con mayor eficiencia

las ANP. En la RNPS **aún no se han otorgado concesiones turísticas**, sin embargo, hay sectores que han sido identificados por empresas turísticas y grupos locales de turismo en los diversos talleres realizados participativamente.

En todas las áreas de uso turístico de la RNPS se pueden establecer concesiones con o sin infraestructura.

CUADRO 10. OTORGAMIENTO DE DERECHOS

No	Área de Uso Turístico	Modalidades de prestación de servicios	Modalidad
1	Tibilo Pastococha	Contrato y permiso	Turismo de Aventura
2	Bajo y Medio Samiria	Concesión, contrato y permiso	
3	Yanayacu Pucate	Concesión, contrato y permiso	
4	Pacaya	Concesión	
5	Cochas de Punga	Contrato y permiso	
6	Tipishca del Samiria	Contrato y permiso	Turismo Fluvial
7	Boca del Yanayacu	Contrato y permiso	
8	Pacaya	Contrato	
9	Poza Cocha	Concesión y contrato	Turismo Especializado
10	Yanallpa-Iricahua	Concesión, contrato y permiso	
11	Bajo y Medio Samiria (Atun/Acha Cocha hasta Cocha Yarina)	Concesión, contrato y permiso	
12	Yanayacu Pucate	Concesión, contrato y permiso	
13	Boca del Yanayacu	Permiso o acuerdo	Recreo
14	Nauta Caño	Contrato	
15	Cocha Jacinto	Contrato	Recreo

Fuente: Jefatura de la RNPS. / Elaboración: Equipo técnico PUT RNPS



- ▶ El procedimiento de otorgamiento de derechos sigue lo establecido en la Ley y el Reglamento de Áreas Naturales Protegidas, el Reglamento de Uso Turístico en Áreas Naturales Protegidas (DS N° 018-2009-MINAM) y el Texto Único de Procedimientos Administrativos.
- ▶ Los otorgamientos se otorgan en sitios de dominio público y deberán estar acordes con la zonificación del Área Natural Protegida.
- ▶ No se otorgará derechos de exclusividad única en aquellos sitios de uso común o que constituyan el único acceso a un atractivo turístico principal.
- ▶ Las concesiones y contratos para operación



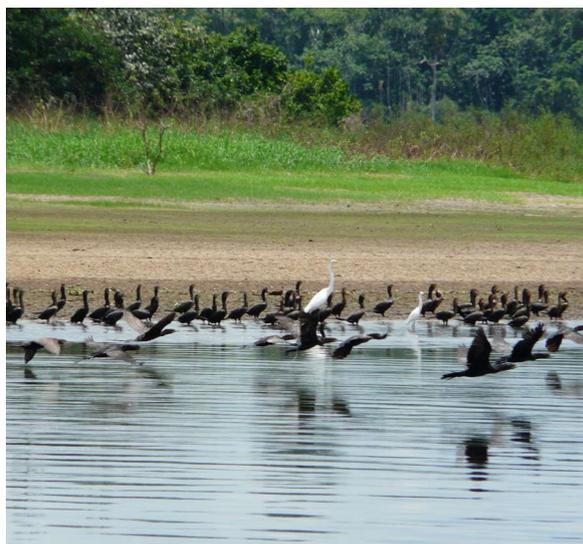
- turística en el ANP deben contar con Proyectos turísticos que sustenten las solicitudes y expliquen los detalles de uso y acondicionamiento físico del territorio, según los Términos de Referencia estipulados y aprobados en cada caso.
- ▶ Se fomenta el uso responsable, ordenado y formal del territorio, así como el uso sostenible de los recursos.
 - ▶ La Jefatura implementará la señalización turística dentro del ANP, según lo especificado por el “Manual de Señalización para Áreas Naturales Protegidas” elaborado por el SERNANP y el “Manual de Señalización Turística del Perú”, elaborado por MINCETUR, en los sitios de uso público.
 - ▶ En los sitios dados en administración, es responsabilidad del beneficiario implementar la señalización correspondiente, según lo especificado por el “Manual de Señalización para Áreas Naturales Protegidas” elaborado por el SERNANP y el “Manual de Señalización Turística del Perú”, elaborado por MINCETUR.
 - ▶ Los transportes turísticos que ingresen a la Reserva deben cumplir los requisitos señalados por la legislación vigente para el transporte de pasajeros y de turistas (D.S N° 032-2005-MINCETUR y D.S N° 006-2011-MTC).
 - ▶ La cantidad y tipo de embarcaciones que cada operador tendrá en las cochas las autoriza la Jefatura de la Reserva en los Planes de Sitio respectivos o mediante Resolución Jefatural. Ésta puede ser modificada en la elaboración o actualización de los Planes de Sitio.
 - ▶ Los medios de transporte no deben generar profundos disturbios en el ambiente (ruido, contaminación de aire y agua, impacto visual, entre otros).
 - ▶ Las señales, el trazado de los senderos y los itinerarios guiarán al visitante hacia las áreas apropiadas para el conocimiento y comprensión de la Reserva, minimizando impactos negativos. Las empresas de turismo y los guías que conducen el grupo de visitantes son los responsables de hacer cumplir este lineamiento.
 - ▶ Es imprescindible considerar, de acuerdo a la cantidad de usuarios que ingresan a la Reserva, el impacto que se genera por el incremento de visitantes.

8. Financiamiento e implementación

8.1. Costos de Administración

En el año 2010 la Reserva generó S/.351,000 Nuevos Soles por recaudación en la actividad turística. Por otro lado, la Reserva debe incurrir en gastos mínimos recurrentes para la gestión con un monto que asciende a S/.70, 500 nuevos soles aproximadamente, teniendo en cuenta los costos operativos y administrativos del área.

Cabe señalar que el Presupuesto Anual de la Reserva para el año 2010 es de 1'611,874.



CUADRO11. COSTOS RECURRENTE INGRESO RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA

Personal	Cantidad	Tiempo meses	Costo unitario / Mes (S/.)	Costo total S/.
Administrador	1	12	450	5,400.00
Especialista en turismo	1	12	1,600.00	19,200.00
Guardaparque	4	12	650	31,200.00
Voluntarios	12	3	100	3,600.00
Capacitación	2 grupos	2	4,000	4,000.00
Sub total				63,400.00
OPERATIVOS				
Uniformes Guarda-parques	4	1	200	800.00
Uniforme Voluntario	12	3	25	300.00
Material de Oficina	4 (Trimestral)	12	1,500.00	6,000.00
Sub total				7,100.00
Total				70,500.00

Fuente: Jefatura de la RNPS. / Elaboración: Equipo técnico PUT RNPS



CUADRO 12. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DEL PLAN DE USO TURÍSTICO		AÑOS					TOTAL US\$
Nº	Programa y actividades	1	2	3	4	5	
1	Programación de divulgación y promoción	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	47,000.00
1.1	5 Acuerdos firmados con medios de difusión	1 acuerdo	3,000.00				
1.2	5 Campañas de promoción y difusión	1 campaña	15,000.00				
1.3	Reuniones de coordinación trimestral	4 reuniones	6,000.00				
1.4	Actualización de Pagina Web	Renovación de hosting	1,000.00				
1.5	Participar en 10 ferias de conferencias de turismo en ANP	2 ferias	7,000.00				
1.6	Materiales de difusión	1 material	15,000.00				
2	Programa Educación e Interpretación Ambiental	60,000.00	13,000.00	60,000.00	8,000.00	60,000.00	201,000.00
2.1	10 Convenios con empresas privadas	2 convenios	10,000.00				
2.2	10 Convenios con los principales operadores turísticos	2 convenios	10,000.00				
2.3	Desarrollo de estrategias de motivación de las comunidades	2 informes	10,000.00				
2.4	Elaborar un plan de interpretación		1 Plan				5,000.00
2.5	Implementación de técnicas de comunicación e interpretación ambiental personalizada	1 conj. de técnicas		1 conj. de técnicas		1 conj. de técnicas	6,000.00
2.6	Diseño e implementación de nuevos equipos y recursos interpretativos (tres salas)	1 sala		1 sala		1 sala	150,000.00

2	Programa Educación e Interpretación Ambiental	60,000.00	13,000.00	60,000.00	8,000.00	60,000.00	201,000.00
2.7	Difusión de temas relacionados con el cuidado del medio ambiente dirigido a grupos itinerantes	1 taller	1 taller	1 taller	1 taller	1 taller	10,000.00
3	Programa de Fortalecimiento de Capacidades del personal de la RNPS y Grupos Locales	16,000.00	4,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	23,000.00
3.1	Elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades de los grupos metas (GLT)	1 diagnóstico					
3.2	Diseño y ejecución de un plan de capacitación para la prestación de servicios turísticos	1 Plan					15,000.00
3.3	5 Convenios con instituciones o especialistas para llevar a cabo las capacitaciones	1 Convenio	1 Convenio	1 Convenio	1 Convenio	1 Convenio	5,000.00
3.4	Desarrollar un esquema de capacitaciones para los actores locales		1 Esquema				3,000.00
4	Programa de Infraestructura y Equipamiento	108,200.00	87,200.00	108,200.00	87,200.00	111,200.00	502,000.00
4.1	Construcción de Infraestructuras de 200m2, en diferentes sectores de la RNPS	40m2 const.	40m2 const.	40m2 const.	40m2 const.	40m2 const.	70,000.00
4.2	Construcción de 11 embarcaderos	2 embarc.	2 embarc.	2 embarc.	2 embarc.	3 embarc.	264,000.00
4.3	Construcción de 02 miradores	1 mirador					42,000.00
4.4	Establecer itinerarios entre todos los operadores turísticos	1 itinerario	1 itinerario	1 itinerario	1 itinerario	1 itinerario	6,000.00
4.5	Utilización de motores ecológicos según la temporada (60 hp)	4 motores	4 motores	4 motores	4 motores	4 motores	120,000.00



Plan de uso Turístico

5	Programa de Coordinación de Interinstitucional	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	41,000.00
5.1	Participación activa de la RNPS en la Comisión Regional de Turismo	4 participación	5,000.00				
5.2	5 Formular proyectos ecoturísticos	1 proyecto	30,000.00				
5.3	Coordinación con MINCETUR Y DIRCETURA, en el desarrollo de actividades de conservación	6 reuniones	6,000.00				
6	Programa de Monitoreo y evaluación de impactos de la actividad turística	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	17,000.00
6.1	Propuesta de mecanismos de monitoreo y evaluación dentro del turismo	4 informes					
6.2	Elaborar un Plan Operativo Anual teniendo en cuenta las acciones del PUTR	1 plan					
6.3	Elaborar informes trimestrales del cumplimiento del PUTR	4 informes					
	Sub Total	205,200.00	125,200.00	190,200.00	117,200.00	193,200.00	
	Total						831,000.00

8.2. Financiamiento

El costo global en inversiones físicas, actividades y módulos de capacitación previsto en el Plan de uso turístico de la Reserva Nacional Pacaya Samiria sobrepasa en un cálculo muy preliminar los 772,000 Nuevos Soles.

Este monto aproximativo representa la implementación del Plan en un escenario de 5 años. La inversión de mayor costo será la construcción de 11 embarcaderos y 04 catamaranes, monto que asciende a 364,000 Nuevos Soles.

El beneficio de ejecutar las actividades presentes en el Plan alcanzará transversalmente a un grupo amplio de actores y colectivos humanos, tanto locales, regionales como incluso nacionales. A todo esto se suma la posibilidad de una mejor conservación y gestión turística de la RNPS. En concordancia con ello, el Plan propone la integración de esfuerzos locales, nacionales y sectoriales para el desarrollo de los diversos componentes, a los que se podría sumar la cooperación internacional e incluso el auspicio de corporaciones académicas, tecnológicas o deportivas mundiales, en consideración a la visibilidad mediática global que Pacaya Samiria, Loreto y en general el Río Amazonas es capaz de proyectar.

Bajo este enfoque, las fuentes de financiamiento que se pueden integrar para cubrir los costos del Plan en sus tres escenarios, se podrían distribuir de la forma siguiente:

- ▶ **Fondos directamente recaudados y obtenidos por la visita a la RNPS:** dirigidos principalmente a la puesta en valor de sitios y acondicionamiento del espacio turístico a integrar. En alguna medida estos fondos deberían aportar también en temas de interpretación, investigación y estructuración del Sistema de Visitantes y sus requerimientos (logísticos y humanos).
- ▶ **Fondos de Gobiernos Locales, integrados al turismo de Loreto:** direccionados principalmente al saneamiento ambiental (basura/residuos), políticas de comunicación social, infraestructura local y vías de comunicación (solo una parte de estas intervenciones están consideradas en el presupuesto del Plan).
- ▶ **Fondos del Canon por Hidrocarburos del lote 08 de Pluspetrol:** el principio del Canon es generar activos en contraprestación por el patrimonio



material que es explotado (Gas y minerales). En esta lógica, la potencialidad del turismo para crear riqueza y empleo proyecta legítimamente su derecho a participar de estos fondos, principalmente en lo referido a las instalaciones, infraestructura de escala, seguridad y puesta en valor patrimonial.

- ▶ **Cooperación Internacional:** en concordancia al reconocimiento de la RNPS es posible canalizar fondos de cooperación de diversas modalidades, para temas de infraestructura especializada, manejo ambiental, capacitación, conservación especializada e investigación aplicada.
- ▶ **Fondos Privados:** pueden devenir de varias formas, como auspicios de marcas asociadas al deporte o la tecnología, como líneas académicas, como socios estratégicos en la operación y similares.





ANEXOS



Anexo I

Flujo de visitantes a la Reserva Nacional Pacaya Samiria Año 1999-2010

RN Pacaya Samiria	
Años	Visitantes
1999	2,000
2000	2,503
2001	1,708
2002	2,949
2003	2,475
2004	1,821
2005	989
2006	1,077
2007	2,976
2008	4,985
2009	5,362
2010	6,378

